



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA
CORPORACION, EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-**

Sres. Asistentes:

Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:

Don Rafael Carmona Hita.-

Don Joaquín Carmona García.-

Don Francisco José Hurtado Moles.-

Doña Leticia García Panal.-

Don Francisco José López Bailón.-

Doña María del Carmen Rodríguez Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:

Sr. Secretario:

Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las diecinueve horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

**UNO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.-**

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil dieciséis, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

DOS.-TOMA DE POSESION DE LA CONCEJAL DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTIN.-

Toma la palabra de orden de la presidencia el secretario de la corporación y da lectura a la Credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de la concejala, para desempeñe su cargo en la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR,DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTIN.

La Sra. Rodríguez Martín se encuentra presente en este acto, por lo que antes de aceptar el cargo el secretario de la corporación la invita a jurar o prometer el cargo como es preceptivo para adquirir la condición de concejal de la corporación.

El Secretario da lectura a la formula legalmente establecida" Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJALA del Ayuntamiento de NIVAR, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución."

Toma la palabra el Sra. Concejala y manifiesta que **Jura** el cargo y lo acepta.

Cumplido el objetivo de este acuerdo pleno y con la aceptación Unánime de todos los concejales presentes en este acto Doña María del Carmen Rodríguez Martín pasa a ocupar su puesto. Toma la palabra el Sr. alcalde y le da la bienvenida a la Sra. concejala al seno corporativo y recuerda a los asistentes que ya fue concejala de este ayuntamiento en la anterior legislatura.

De orden de la presidencia toma la palabra la nueva concejal y da las gracias al ayuntamiento Pleno, por su acogida en el seno del mismo.

TRES.-EXPEDIENTE 1/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL EJERCICIO DE 2015.-

«Visto el informe de Intervención de fecha 9 de Diciembre de 2.016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido en fecha 12 de Diciembre de 2.016, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual, y que detallo:

| Fecha del documento | Importe Factura | Tercero |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| 02/12/2015 | 199,19 A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 161,57 A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 215,97 A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

| | | | |
|------------|--------|-----------|---|
| 28/12/2015 | 181,42 | A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 29/12/2015 | 504,04 | A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 374,88 | A08431090 | GAS NATURAL SERVICIOS S.A. MIGUEL D. VIDAL DIAZ- |
| 30/12/2015 | 120,82 | 74656408H | IZNACOLOR AZULEJOS CALLEJAS E HIJOS |
| 31/12/2015 | 726,40 | B18345710 | S.L. TRANSPORTES JUAN AGUILAR, |
| 30/12/2015 | 907,50 | B18285676 | S.L. |
| 22/12/2015 | 121,00 | B18661082 | ACTIVASUR S.L. |
| 22/12/2015 | 484,00 | B18661082 | ACTIVASUR S.L. |
| 31/12/2015 | 19,50 | B18522086 | E.S. NTRA SRA DEL CARMEN |
| 17/12/2015 | 181,50 | 75135815J | JUAN DIEGO ECHEGARAY |
| 26/11/2015 | 181,50 | 75135815J | JUAN DIEGO ECHEGARAY |
| 27/08/2013 | 189,55 | B99234577 | DISFRACES BACANAL, S.L. |

Visto el informe de la Comisión de NO EXISTE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a adopta por Unanimidad(Mayoría Absoluta Legal) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes 1/2016, correspondientes a ejercicios anteriores, que se relaciona:

| Fecha del documento | Importe Factura | Tercero |
|----------------------------|------------------------|---|
| 02/12/2015 | 199,19 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 161,57 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 215,97 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 28/12/2015 | 181,42 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 29/12/2015 | 504,04 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. |
| 24/12/2015 | 374,88 | A08431090 GAS NATURAL SERVICIOS S.A. MIGUEL D. VIDAL DIAZ- |
| 30/12/2015 | 120,82 | 74656408H IZNACOLOR AZULEJOS CALLEJAS E HIJOS |
| 31/12/2015 | 726,40 | B18345710 S.L. TRANSPORTES JUAN AGUILAR, |
| 30/12/2015 | 907,50 | B18285676 S.L. |
| 22/12/2015 | 121,00 | B18661082 ACTIVASUR S.L. |
| 22/12/2015 | 484,00 | B18661082 ACTIVASUR S.L. |



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

| | | | |
|------------|--------|-----------|--------------------------|
| 31/12/2015 | 19,50 | B18522086 | E.S. NTRA SRA DEL CARMEN |
| 17/12/2015 | 181,50 | 75135815J | JUAN DIEGO ECHEGARAY |
| 26/11/2015 | 181,50 | 75135815J | JUAN DIEGO ECHEGARAY |
| 27/08/2013 | 189,55 | B99234577 | DISFRACES BACANAL, S.L. |

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos , con cargo a la partidas de Gastos del Capitulo II, de la cual se realizó la correspondiente retención.

CUATRO.-RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE ADHESION A FORO GRAPA.-

De orden de la presidencia toma la palabra el primer teniente de alcalde de la corporación Sr. Hurtado Moles y da lectura al expediente administrativo tramitado al efecto y específicamente el Decreto siguiente:

GRAPA es un espacio que la Diputación de Granada crea para impulsar el debate y reflexión con los ayuntamientos de la provincia respecto a las políticas de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, para el intercambio de buenas prácticas en esta materia, y la mejora de su gestión.

Yo el abajo firmante Don Rafael Leyva López con el cargo de alcalde de la entidad Local de Nívar (Granada).

Manifiesto que la Entidad Local de Nívar a la que represento acuerda con fecha 22 de Diciembre de 2.016 adherirse a GRAPA: Foros por la igualdad de género en la provincia de Granada, y a cumplir con los principios y objetivos que se establezcan en dichos foros.

Dese cuenta de esta resolución en el primer pleno que se celebre, para su ratificación por el mismo.

El pleno acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto ratificar íntegramente la Resolución emitida por el Sr. alcalde detallada anteriormente.

CINCO.-INFORME SECRETARIO PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2.016.-

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario informa del Real Decreto 635/2014 sobre Promedio Medio de Pago del Cuarto Trimestre de 2016 y arroja una ratio de operaciones pagadas días -16,47 días importe de los pagos realizados 66.678,48;Ratio Operaciones Pendientes días 0,00 un importe de Pagos Pendientes de 0,00 y Periodo Medio de Pago días es de -16,47.-

El Pleno queda enterado y conforme con el informe detallado anteriormente.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

SEIS.-INFORME SECRETARIO SOBRE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE DE 2.016.-

Toma la palabra el secretario-interventor de la corporación e informa al pleno de la Morosidad del cuarto trimestre de 2.016,y que detalla:

Pagos realizados en el trimestre.....63.729,02 euros.

Pagos realizados fuera del periodo legal..... 2.949,46 euros.

Facturas o documentos justificativos pendiente de pago..... 000,00 euros.

Intereses de demora pagados en el periodo..... 000,00 euros.

El pleno queda enterado y conforme.-

SIETE.-INFORME SECRETARIO EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 4º TRIMESTRE DE 2.016.-

De orden de la presidencia el secretario informa al pleno sobre la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ejecución del cuarto Trimestre de 2.016 de los presupuestos de la Entidad tanto del Estado de Gastos como del Estado de Ingresos así como de ejercicios cerrados como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En dicho trimestre el Nivel de la Deuda Viva al Final del Periodo actualizado es de 170.795,20 euros. Estabilidad Presupuestaria 106.897,94 euros y regla de Gasto 270.928,88 euros.La corporación cumple con los objetivos de Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria.

El Pleno queda enterado y conforme.-

OCHO.-INFORME DEL SECRETARIO PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE DE 2016.-

De orden de la presidencia el secretario da lectura al documento de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto Trimestre del ejercicio de 2016.

El secretario da lectura integra al informe suyo, que obra en el expediente de seguimiento del Plan de Ajuste y hace constar en el acta su último apartado, que dice: e) **Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.**

En este sentido, se ha determinado el cumplimiento al 31 de Diciembre de 2016 y con proyección a fin de ejercicio, de las medidas de ahorro en ingresos y en gastos detalladas en el Plan de Ajuste, para lo cual se han estimado los efectos de las distintas medidas por ésta Intervención. **En conjunto, se concluye que las medidas de ingresos y gastos proyectadas se vienen cumpliendo adecuadamente y están razonablemente ejecutándose dentro de los objetivos aprobados en el plan de ajuste, por el ayuntamiento pleno.**



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El Pleno queda enterado y conforme.-

NUEVE.- APROBACION PADRON TASA DE RECOGIDA DE LA BASURA PERIODO 06/2016.-

De orden de la presidencia el Secretario da lectura al Padrón Fiscal de la Tasa de Basura correspondiente al periodo sexto del ejercicio de 2016, para su aprobación y exposición pública. Dicho padrón tiene 525 contribuyentes y arroja un importe de 10.495,44 euros.

El pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto aprobar dicho Padrón de Basuras.

DIEZ.-DECRETO ALCALDE SOBRE VACACIONES.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura ante el pleno corporativo del siguiente decreto emitido por él y que detallo:

DECRETO

DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIVAR (GRANADA), por medio de la presente vengo a Resolver lo siguiente:

Vistos los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la ley 11/99).

Vengo a Decretar nombrar al Primer Teniente Alcalde a DON FRANCISCO HURTADO MOLES sustituya a este alcalde en las funciones de alcaldía durante los días comprendidos entre el 12 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2016, por motivos de vacaciones de NAVIDAD del Sr. Alcalde.

Dese cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión, que se celebre.

Publíquese este decreto en el B.O. de la Provincia

Dado en Nívar a 12 de Diciembre de 2016.

Ante mi
El Secretario

El Alcalde



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El pleno queda enterado y conforme.-

ONCE.-INFORMES DE ALCALDIA.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y informa al ayuntamiento pleno de los asuntos siguientes:

1.- EL DIA 16-01-17, LA CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO D^a LETICIA GARCIA, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO IMAGINA NIVAR, SOLICITA INFORMACIÓN POR ESCRITO, DE CONTRATOS Y FACTURAS DE LAS ORQUESTAS, ESCENARIO, COMIDAS. EL VIERNES DIA 20-01-17, SE LA LLAMA PARA QUE RECOJA DICHA INFORMACION, PUES ESTABA PREPARADA.

A MI ENTENDER, Y COMO PARECE SER, TENIAS ALGUNAS DUDAS RELACIONADAS CON LAS FIESTAS, ES LO QUE DEBERIAS HABER HECHO ANTES DE PUBLICAR EN LAS REDES SOCIALES MEDIAS VERDADES. NO SE PUEDE CONFUNDIR A NUESTROS VECINOS CON INFORMACIONES INEXACTAS SOBRE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DE NIVAR.

HABLAS DE UNA ORQUESTA, Y SABES PERFECTAMENTE QUE NO HA HABIDO SOLO UNA ORQUESTA. HABLAS TAMBIEN DE TRES DIAS DE ACTUACION, TAMBIEN SABES QUE ESO NO ES ASI.

HAN SIDO 7 ACTUACIONES EN CINCO DIAS, SOLO HUBIESE BASTADO CON MIRAR EL PROGRAMA, O SIMPLEMENTE PREGUNTARLE A ALGUIEN Y HUBIESEIS SALIDO DE DUDAS. ES MAS FACIL DAR LA INFORMACIÓN SESGADA.

TODO EL MUNDO NOS PODEMOS EQUIVOCAR, TODOS, PERO EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE HABEIS DADO HUBIESE ESTADO EQUIVOCADA POR ALGUN MOTIVO, PUDISTEIS RECTIFICAR TRAS LA PREGUNTA QUE HACE UNA PERSONA: “¿PERO 23.000€ EN UNA ORQUESTA?”. OS MANTIENES EN ERROR, Y CONTESTAIS: “EN TRES ACTUACIONES”. SABEIS A CONCIENCIA QUE NO ESTAIS SIENDO JUSTOS Y QUE EN EL MOMENTO QUE HACEIS ESTAS PUBLICACIONES, NO ESTAIS DANDO TODA LA INFORMACION.

SIEMPRE APELAIS A LA TRANSPARENCIA Y A LA COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS GRUPOS QUE ESTAMOS EN EL AYUNTAMIENTO, PUES BIEN, EN ESTE SENTIDO TENEIS UN BUEN EJEMPLO EN LA FORMA DE ACTUAR DE ESTE EQUIPO DE GOBIERNO, EN EL TEMA QUE NOS OCUPA Y EN OTROS MUCHOS. RESPECTO A LAS FIESTAS, Y NADA MAS TERMINAR LOS PAGOS, OS ENTREGAMOS A TU GRUPO Y AL RESTO DE FORMACIONES, **VOLUNTARIAMENTE Y SIN QUE NADIE NOS LA PIDIERA**, TODA LA INFORMACIÓN DETALLADA DE GASTOS Y DE INGRESOS PERTENECIENTES A LAS FIESTAS DE NIVAR DEL AÑO 2016. TAMBIEN OS LLAMAMOS COMO EN EL PASADO AÑO, PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CON LAS OFERTAS INTERESADAS EN LA EXPLOTACION DE LA BARRA, **LA ADJUDICACION SE HIZO ENTRE TODOS**. ENTIENDO QUE HEMOS ACTUADO DE FORMA CLARA Y TRANSPARENTE CON RESPECTO A NUESTROS VECINOS, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE SOIS VOSOTROS, DE ESTO NO SE HA PUBLICADO NI UNA PALABRA.

LETICIA, PIENSO QUE A PESAR DE TENER TODA LA INFORMACION, Y, O LA FORMA DE CONSEGUIRLA, HABEIS UTILIZADO LAS REDES PARA CONFUNDIR EN VEZ DE PARA INFORMAR. **TE PIDO QUE EN LAS MISMAS REDES QUE SE HAN PUBLICADO INFORMACIONES ERRONEAS, RECTIFIQUEIS LAS MISMAS Y PIDAIS DISCULPAS A NUESTROS VECINOS. RECTIFICAR ES DE SABIOS.**

2.- EL DIA 8-12-2016, LA CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO D^a LETICIA GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO IMAGIN A NIVAR, TRAS LA NOTICIA APARECIDA EN EL **DIARIO IDEAL DE GRANADA**, PUBLICADA POR EL PERIODISTA D. ANTONIO SANCHEZ, REFERENTE AL “CATASTRAZO” COMO EL MISMO TITULA, **EQUIVOCADA TOTALMENTE EN LA PARTE QUE AFECTA A NIVAR, TENDENCIOSA Y ERRONEA**, COMO ASI SE LO HICIMOS SABER A TRAVES DE UN ESCRITO MANDADO AL PERIODICO Y OTRO A EL MISMO.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

EN ESTA PUBLICACION AFIRMA, QUE JUNTO AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, 28 PUEBLOS MAS, ENTRE ELLOS NIVAR, HAN SOLICITADO LA SUBIDA DE LOS VALORES CATASTRALES.

ESTA NOTICIA ES COMPARTIDA EN LAS REDES SOCIALES, A SABIENDAS DE QUE ES **TOTALMENTE FALSA**, YA QUE EN EL PLENO DEL DIA 30 DE MAYO, EN EL PUNTO “ **SEXTO.- COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DEL MUNICIPIO.-**”, SE INFORMA POR EL SR. ALCALDE DEL CONTENIDO ENVIADO POR LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE GRANADA, EN LA QUE NOS COMUNICA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDEN SOLICITAR LA **APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES EN 2017, A NIVAR LE CORRESPONDERIA EL 0.92, (-8%), YA QUE LOS VALORES CATASTRALES, SE ENCUENTRAN DE PROMEDIO, POR ENCIMA DEL 50% DEL VALOR DE MERCADO.**

“EL SEÑOR ALCALDE SIGUE MANIFESTANDO, QUE CON FECHA 20 DE MAYO DE 2016 SE HA ENVIADO LA SOLICITUD AL CATASTRO. ESTA BAJADA DE LOS VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO VA A AFECTAR A LA RECAUDACION A PARTIR DE ENERO DE 2017 CON UNA MENOR RECAUDACION DEL IBI DE URBANA DEL 8%.”

EL MISMO DIA, EL DIARIO EL PAIS, EN SU SECCION DE ECONOMIA, TITULA: “2452 MUNICIPIOS **AJUSTAN EL VALOR CATASTRAL EN 2017. ¿EL TUYO SUBE O BAJA?**”

ESA ES LA NOTICIA REAL, AJUSTAR, NO SIGNIFICA SUBIR, COMO HEMOS VISTO EN NIVAR, HA SIGNIFICADO BAJAR EL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES.

3.- TRAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON D. FRANCISCO DIAZ GARCIA, COMO HEREDERO A PARTES IGUALES CON SUS HERMANOS, ANTONIO Y JOSE LUIS DIAZ GARCIA, DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA AVDA. ALFAGUARA Nº 12 DE NIVAR, (Y TRAS PEDIR POR LA VENTA DE LA MISMA EN UN PRINCIPIO 69.000€, OFRECIENDO EL AYUNTAMIENTO 50.000€, HACIENDO POSTERIORMENTE LOS HEREDEROS UNA PROPUESTA POR ESCRITO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2016 DE 57.000€), HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO Y A LA FIRMA DE UN PRECONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE POR VALOR DE 55.000€.

4.- EL DIA 20 DE ENERO DE ESTE AÑO ES REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE DESESTIMA EL RECURSO INTERPUESTO POR Dª FELICIDAD PANIAGUA MUÑOZ Y D. JOSE MARIA LOPEZ GARCIA, CONTRA EL AUTO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº1 DE GRANADA, QUE DENEGO LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION DEL DECRETO DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR, QUE DENEGO LA PETICION DE CLAUSURA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISTA MULTIUSO DE PADEL, TIRO CON ARCO Y ROCODROMO.

El Pleno queda enterado de los informes del Sr. alcalde.

Toma la palabra el Sr. alcalde antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas y pone en conocimiento del ayuntamiento pleno de la necesidad de incluir un nuevo punto en el orden del día y de declararlo de urgencia, el punto nuevo seria" Periodicidad Sesiones Plenarias Ordinarias".

Pasada a votación la inclusión de este nuevo punto en el orden del día el pleno acuerda por Unanimidad (Mayoría absoluta legal) su inclusión.

DOCE.-PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y manifiesta que seria conveniente revisar la periodicidad de los plenos de carácter ordinarios, para ahorrar un poco de dinero en el capitulo I de



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Gastos del presupuesto en la aplicación Presupuestaria" Indemnización de órganos colegiados" y propone al pleno celebrarlos cada tres meses en vez de cada dos meses como hasta ahora.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Imagina Nívar y dice que su grupo desde el principio de la legislatura no quería cobrar por la asistencia a los órganos colegiados y además propuso la creación de comisiones informativas permanentes. Cree que si prospera la propuesta del Sr. alcalde va a dar oscurantismo a la gestión política y menos información a los ciudadanos.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del P.P. y manifiesta que no ve ningún problema en este asunto pues existen las sesiones Extraordinarias.

Toma la palabra el portavoz del grupo del P.S.O.E. y dice que apoya la propuesta del Sr. alcalde y que se harían cada tres meses y así coincidir con los informes económicos del secretario, que se envían al Ministerio de Hacienda y función Pública. Además siempre existe la posibilidad de convocar o exigir plenos extraordinarios, los ordinarios están bien cada tres meses como estipula la Ley.

El Pleno acuerda por cuatro votos a favor del grupo de gobierno dos abstenciones del P.P. y un voto en contra de Imagina Nívar (Mayoría Absoluta Legal), lo siguiente:

a) Celebrar los plenos ordinarios cada tres meses (Abril, Julio, Octubre, Enero).

b) El horario sería a las 19 horas en invierno y a las 20 horas en verano.

c) Se celebrarán la última semana del mes.-

El alcalde concede la palabra de nuevo a la concejal Sra. Leticia del Grupo Imagina Nívar y manifiesta que quiere explicar su sentido del voto negativo.

Razones por las que votamos que NO a la reducción de sesiones plenarios de bimensuales a trimestrales:

1- Es contradictorio que se apele al ahorro para reducir el número de sesiones, cuando la corporación rechazó una moción en la que se proponía no cobrar por asistencia a pleno

2.- El argumento de que no se genera suficiente actividad por parte de la corporación, es un argumento débil ante la apuesta por la transparencia y la puesta en común del día a día de la actividad municipal.

3.- limita la posibilidad de la oposición de hacer su labor de control y plantear sus mociones, ruegos y preguntas.

TRECE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De orden de la presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el concejal del Grupo municipal del Partido Popular Sr. López Bailón y pregunta al Sr. alcalde por la negociación de la calle Nogal.

El Sr. alcalde le contesta que ha hablado con el Sr. de la calle Nogal y manifiesta que quiere llegar a un acuerdo económico con el ayuntamiento y que el día 8 de febrero de 2017 va a mantener con él una reunión en el ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Toma la palabra el concejal del Grupo municipal del Partido Popular Sr. López Bailón y pregunta al Sr. alcalde, que tipo de hormigón se va a poner en el asfaltado de la obra acerado urbanización Totobio a Residencial Alfaguara.

El alcalde toma la palabra y contesta al concejal, que se ha cambiado el hormigón impreso por hormigón rallado que para esta obra es más idoneo.

Toma la palabra el concejal del Grupo municipal del Partido Popular Sr. López Bailón y pregunta al Sr. alcalde, por el proyecto de la obra Reparación de la entrada de la carretera a Nívar y que pasa con el asunto de los baches y el mal estado del asfalto mientras se ejecuta la obra de la carretera por Diputación.

El alcalde le contesta que ha comunicado este asunto a la Diputación y espera que la misma bachee y repase el asfalto.

Toma la palabra la concejal del P.P. Sra. Rodriguez y pregunta al Sr. alcalde por la entrada al portón de la finca colindante a la casa consistorial, que se ha puesto delante de la misma un aparcamiento.

El alcalde le contesta que esta previsto esto, pues el ayuntamiento sabe que hay existe la entrada a una finca. El alcalde también le comunica que ya existe en este ayuntamiento la ordenanza de Vado Permanente.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Imagina Nívar y hace al Sr. alcalde las preguntas y ruegos siguientes:

Preguntas:

1. ¿Cómo argumenta el equipo de gobierno haber votado a favor de la subida del recibo de agua? Grabar a todos los ciudadanos con el argumento de una bonificación para desempleados, salvaguardando el 1.500.000€ de beneficio del socio privado del consorcio? Una bonificación que solo se puede gestionar cuando todos los miembros de la unidad familiar estén en situación de desempleo. ¿qué pasa con las familias que aún teniendo ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas familiares.

Toma la palabra el primer teniente de alcalde Sr. Hurtado y manifiesta que el Consorcio Vega-Sierra Elvira está integrado por 32 municipios de los que a 22 se les da el Servicio de abastecimiento de agua potable. Él entiende que no ha votado una subida de la tarificación del agua sino una bonificación. El consorcio gana a través de la empresa aguasvira 580.000 euros por su participación del 60% del capital público que mantiene en esta empresa el 40% restante lo ha ganado el capital privado de la misma. Los 580.000 euros se reparten y reinvierten en inversiones en el ciclo integral del agua de los municipios que están en el Consorcio. La subida ha supuesto 2,54% para que se utilice en bonificar al personal y en aumento de los salarios de los trabajadores de Aguasvira.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

2. ¿Qué postura va a tener esta corporación cuando en la próxima asamblea se proponga retirar la bonificación a los municipios que tienen fuentes propias? Si vota a favor ¿cómo repercutirá en los vecinos y vecinas de Nívar?

El alcalde toma la palabra y contesta que la postura del Equipo de Gobierno sera votar que No.

Ruegos:

3. Propuesta para el transporte de autobuses, aprovechando los cambios necesarios por el comienzo de las obras de la carretera de entrada.

El Sr. alcalde toma la palabra y manifiesta que ha hablado con el Gerente del Consorcio de Transportes para ver el asunto de como va a funcionar los autobuses cuando se corte la carretera de la entrada al municipio y firmar un nuevo convenio como miembros natos del consorcio y nuevas prestaciones de servicios.

4. Propuesta de colocación de una papelera en cada calle del residencial Alfaguara. De poco sirve promover la recogida de excrementos si luego tienes que pasear con la bolsita cargada.

El alcalde dice que se vera este asunto púes además de colocar las papeleras hay que estudiar la recogida de los escrementos.

5. Proponer un taller de Hombres por la Igualdad.

El alcalde le dice que el tema es interesante y habrá que intentar hacer uno.

6. Hablando de energía y del pago de recibo. Para favorecer el crecimiento de una economía más social y solidaria, apostando por las energías renovables en pro de la sostenibilidad, proponemos a esta corporación el estudio de la posibilidad de que el ayuntamiento de Nívar contrate como su proveedor de energía eléctrica a SOM energía u otra similar que produzcan energía eléctrica en instalaciones de generación a partir de fuentes renovables (sol, viento, biogás, biomasa, etc.). Así impulsaremos un modelo energético renovable, eficiente y en manos de la ciudadanía.

El alcalde le contesta que se estudiará este asunto y se consultara a esta empresa electrica, para tener más conocimiento del tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. alcalde mando se levantara la sesión siendo las 21 horas y 40 minutos del día de la fecha de todo lo que yo el secretario doy fe.-